

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO,  
ACTUALIZACIÓN, MEJORA Y ALOJAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS ONLINE DE LOGROÑO DEPORTE, S.A  
DURANTE 2019-2020**

## INDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO.....	PÁGINA 3
2.- NORMATIVA APLICABLE.....	PÁGINA 3
3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	PÁGINA 3
4.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.	PÁGINA 4
5.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR.....	PÁGINA 4
6.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO.....	PÁGINA 4
7.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.....	PÁGINA 20
8.- FALTAS Y SANCIONES.....	PÁGINA 23
9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	PÁGINA 25

## **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente Pliego tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORA Y ALOJAMIENTO DE LOS SERVICIOS ONLINE DE LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2019 A 2020, prorrogable anualmente hasta dos años más.**

Su objeto es regular y definir el alcance y condiciones de prestación, junto con los procesos, metodología, normativa, recursos, etc., que habrán de regir para la contratación de los servicios online de Logroño Deporte S. A.

Se encuentran incluidas también, las intervenciones preventivas y correctivas derivadas del presente contrato, logrando el correcto funcionamiento de los servicios contratados en todo momento.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas relativas a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

## **2.- NORMATIVA APLICABLE**

En la ejecución de los trabajos contemplados en este Pliego se deberán cumplir todas las normas y reglamentos que afecten a los mismos, aunque no sean citados expresamente en este documento. Especial referencia a aquellas que se refieran a un correcto sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

## **3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Tratándose de un servicio online, el ámbito de aplicación no se circunscribe a un espacio únicamente físico, dado que hay funcionalidades que se escapan al marco de la actividad que desarrolla Logroño deporte en todas las instalaciones deportivas municipales.

El ámbito de aplicación, por tanto, alcanzará los servicios online de Logroño deporte en cualquier terminal con conexión de datos de navegación o con una aplicación móvil desarrollada online y/o offline.

#### **4.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS**

La empresa contará con la plantilla y medios técnicos suficientes en número y cualificación para desarrollar el servicio adecuado, garantizando la atención necesaria en recursos y medios en el caso de ser requerida.

#### **5.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR**

Los servicios online a mantener, actualizar, mejorar y almacenar, deberán contar siempre con las condiciones óptimas de uso y de seguridad, funcionando adecuadamente.

Por tratarse de sistemas considerados de alta prioridad, los técnicos de Logroño Deporte, tendrán plenas facultades para rechazar cualquier actualización y/o mejora que a su juicio no cumpla con las características exigidas en el presente Pliego.

#### **6.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO**

El Adjudicatario, se compromete por el presente Pliego de Prescripciones Técnicas a realizar la prestación del servicio de mantenimiento, actualización, mejora y alojamiento de los servicios online que a continuación detallamos.

Es importante conocer que todos los servicios están integrados entre sí, por lo que no se trata de un mantenimiento individual de cada uno, sino global ya que cualquier modificación afecta a otros servicios.

Para facilitar su comprensión detallamos los diferentes servicios en los siguientes puntos:

1. La web de Logronodeporte.es
2. Las herramientas de gestión que facilitan y nutren las funcionalidades existentes en la web.
3. Los servicios online en las diferentes instalaciones deportivas y que muestran e interactúan directamente con las herramientas de gestión y control generadas.
4. Estadísticas generadas aportadas mediante informes o consultas inmediatas.
5. Servidores necesarios para prestar todos los servicios documentados en el presente Pliego, así como futuros que se puedan incorporar.
6. Mejoras.
7. Integración otros sistemas.
8. Características generales a tener en cuenta.

## 6.1.- WEB DE LOGROÑO DEPORTE

Logroñodeporte.es es una ventana online de comunicación que ofrece diferentes información estática, periódica e instantánea.

La web pública está formada por cinco partes integradas entre sí:

- 1) Sistema informativo manejado desde el gestor de contenidos CMS Joomla (el cual deberá ser actualizado). Éste está modificado para integrar documentación estática y dinámica proveniente de otros servicios. Como menús principales encontramos:
  - Actividades.
  - Instalaciones.
  - Servicios.
  - Noticias.
  - Trámites.
- 2) Sistema de reservas personalizado e integrado en los contenidos fijos del portal. Disponemos del mismo en:
  - Portada web.
  - Instalaciones.
  - Compras y reservas.
  - Aplicación móvil Logroño.es
  - Portal del abonado.
  - Encuestas de satisfacción.
- 3) Comunidad que permite la interacción entre usuarios. Módulo joomsocial. Este módulo deberá ser actualizado dentro de este contrato.
- 4) Portal del abonado y de entidades. Sistema que permite el alta de los abonados de Logroño Deporte para así poder disponer de la tarjeta virtual de acceso a las instalaciones. También dispone de un sistema de contacto personalizado e integrado con el portal de reservas. Toda la información está a su vez integrada con los servicios proporcionados por el Ayuntamiento de Logroño.
- 5) Espacio virtual dónde el cliente de Logroño Deporte, pueda gestionar en función del perfil adquirido (Abonado, usuario, empresa, club, asociación, etc), determinada información, mandar consultas a LDP, realizar reservas, activar tarjeta virtual y descargarse lo anterior.

A su vez existen otros servicios desarrollados que se prestan de forma esporádica como son:

- Alta de reservas periódicas para abonados.

- Alta de ofertas para comercios dentro de Tiempo de Descuento.
- Circuito de carreras, portal que recoge toda la información sobre el circuito de carreras organizado por Logroño Deporte. Dispone de un gestor propio separado del gestor principal.
- Portal del empleado y Portal “te escuchamos”.

### 6.1.1- GALERÍA DE IMÁGENES



Menús actuales



Otras como: el Circuito carreras de Logroño, portal del Abondo y Portal de entidades

LOGROÑO DEPORTE	OFICINA ELECTRÓNICA	SERVICIOS
Empresa	Inscripción actividades	Compra de Tickets y Bonos
Horario de oficina	Reserva de instalaciones	Reservas online y offline
Noticias	Abono de Temporada	Espacio Hidrotermal
Contacto	Tarifas 2019	Pista de Hielo
Condiciones generales	Cambio de cuenta	Buzón de sugerencias
Aviso legal	Newsletter	
Política de privacidad	Preguntas frecuentes	Buscar...
Transparencia	Cursos Tenis/Padel consigue tu bono	
Perfil del contratante		
Política de Cookies		
Terminos y condiciones		

Un faldón que contiene accesos destacados con un panel de búsqueda

ACTIVIDADES 2018 - 2019

- Folleto actividades 18/19
- Calendario Act. 18/19
- Actividades a la Carta
- Buscador de actividades
- Torneos municipales

APP LOGROÑO.ES

**ACTIVA LA  
TARJETA VIRTUAL  
EN TU MÓVIL  
Y ACCEDE FÁCILMENTE  
A LAS INSTALACIONES**

COMPRAR RESERVAR

ACTIVIDADES

Balneario

INSTALACIÓN

Lobete

PLAZAS SERVICIO

1 Sesión Adulto

Si lo desea puede seleccionar una fecha para realizar una reserva

FECHA HORA

Seleccione fecha Seleccione hora

COMPRAR

ANULAR IMPRIMIR

Bloques de publicidad con sistema integrado de reservas



## Contacto

Los campos marcados con \* son obligatorios.

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

Mensaje \*

Usted tiene 500 caracteres restantes.

**Aceptar política de privacidad.** \*

Un chat directo de comunicación entre el ciudadano y el personal de administración de Logroño deporte y una plantilla de contacto para tramitaciones a través del mail.

## 6.2.- HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

El portal integra herramientas y funcionalidades desarrolladas a medida, las cuales deberán seguir integradas en el proyecto.

### **Estructura de trabajo interna**

Diferenciamos Tres gestores actuales para el acceso a la información:

- 1. Gestor Web parte pública basado en Joomla. Desde éste se gestiona la siguiente información:
  - Información instalaciones. La empresa deberá actualizar las imágenes, e información a petición o con autorización de Logroño Deporte
  - Red social.
  - Noticias
  - Calendario de eventos
  - Tramitaciones
  - Transparencia
  - Perfil del contratante
  - Canales de comunicación, mail, chat, avisos.

A su vez controla los menús y submenús que muestran información integrada con el sistema de reservas u otros proyectos anexos al mismo.

- 2. Gestor sistema de reservas.
  - Secciones, usuarios que solo acceden a determinadas secciones de entre las enumeradas a continuación:
  - Zonas, instalaciones que forman parte de una zona donde se da acceso solo a las que están incluidas.
  - Empresas proveedoras actividades deportivas. Permite a estos usuarios acceder al alta de profesores y asignarles las actividades deportivas en las que son profesores.
  - Profesores actividades deportivas. Permite a los profesores, mediante una app, pasar lista de la clase que imparten.

3. Gestor Web pública, desarrollada en Joomla, para usuarios, independientes a los de los sistemas de gestión de instalaciones y reservas.

- Sistema de reservas. Dando cobertura a que se puedan realizar las comprobaciones en las instalaciones de las ventas online, para dar acceso al producto adquirido por el perfil del comprador que deberá igualmente ser comprobado.
- Portal del Abonado.
- Portal de Empresas.
- Integración sistema de actividades deportivas.
- Encuestas
- Tiempo de descuento
- Ayudas deportivas
- Reservas de Temporada
- Sistema de reservas global de servicios deportivos. Especialmente Planning de reservas de los distintos espacios deportivos.
- Aplicación móvil para la gestión de alumnos.
- Aplicación tablet para la gestión de instalaciones.
- Portal de comunicación interno “Te Escuchamos”.
- Portal de comunicación interno Personas Trabajadores de la empresa.
- Servicio médico
- Combos de Logroño deporte
- Programa Concilia
- Programa a la carta
- Programa depor Pop
- Programa de asistencia y gráficas a las salas de musculación.
- Programa de acceso QR y código de barras a los tornos web y tornos físicos de las instalaciones.

### 6.3.- SERVICIOS ONLINE EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS

Como hemos comentado el sistema de reservas online de Logroño Deporte no solo ofrece la posibilidad de reservas determinados servicios de alquiler de pistas entre sus abonados y no abonados, sino también múltiples opciones que pasamos a enumerar:

- Actividades a la carta, que permite la reserva de cualquier actividad deportiva. Dispone de las opciones de compra de entradas individuales y de bonos. Anulaciones y cambios. Ofrece actividad y hora semanalmente para poder realizar la reserva o compra en cualquiera de sus posibilidades, puntual, bono de 10 ó 20 sesiones y a la tarifa plana, también puede tener conexión con la figura del producto Depor Pop.
- Bonos y entradas diarias que permite la reserva para frontón, tenis y pádel.
- Bonos Deporpop, permite la compra de bonos para múltiples servicios con un pago fijo mensual.
- Balneario, permite la compra de entradas directas, familiares y bonos para el uso del Balneario de Lobete, en todas sus franjas horarias y calendario con sus respectiva fechas y variaciones por festivos tanto en horario como en precios.
- Pista de hielo, permite la compra de entradas para patinaje, en la pista de hielo del CDM Lobete, en todas sus franjas horarias y calendario con sus respectivas fechas y variaciones por festivos. Permite anulación y/o cambio de la venta.
- Pádel, permite la compra de entradas individuales o bonos para el uso de las pistas de Pádel del CDM Norias. Dispone de un doble sistema, invierno y verano. en todas sus franjas horarias y calendario con sus respectiva fechas y variaciones por festivos. Permite anulación y/o cambio de la venta.
- Frontón, permite la compra de entradas individuales o bonos para el uso de los diferentes frontones. Dispone de un doble sistema, invierno y verano. en todas sus franjas horarias y calendario con sus respectiva fechas y variaciones por festivos. Permite anulación y/o cambio de la venta.
- Tenis, permite la compra de entradas individuales o bonos para el uso de las pistas de tenis de las Norias. Dispone de un doble sistema, invierno y verano. en todas sus franjas horarias y calendario con sus respectiva fechas y variaciones por festivos. Permite anulación y/o cambio de la venta.
- Otros deportes pista completa. Permite el alquiler completo de instalaciones deportivas para la realización de diferentes deportes. en todas sus franjas horarias y calendario con sus respectiva fechas y variaciones por festivos. Permite anulación y/o cambio de la venta.

### 6.3.1. Control de acceso instalaciones y venta de entradas piscinas verano.

El sistema también incluye un servicio de actividades con su conexión mediante tarjeta 3G y funcionamiento online y off line. Este sistema permite:

- Control de acceso a las actividades deportivas.
- Reserva de las instalaciones
- Comprobación de ventas y reservas.



Imagen acceso instalaciones



Imagen venta de entradas piscinas verano

#### 6.4.- ESTADÍSTICAS

El sistema genera y deberá generar diferentes tipos de informes los cuales podemos clasificar de la siguiente forma:

- Automáticos, envía a un correo electrónico de Logroño deporte las reservas diarias realizadas en las instalaciones deportivas tanto a nivel cobro como de ocupación.
- Manuales, según necesidad: se generan desde el gestor a través de los permisos y privilegios anteriormente señalados. Mediante un sistema creado de buscador y filtros se accede a la información solicitada.
- Mensuales, de uso y accesos de la página web y de todos sus servicios integrados, facebook, twitter, twenty y cualquier otro que pudiera implementarse en la vigencia del presente contrato. La memoria mensual deberá reflejar con detalle las secciones más visitadas, el tiempo de permanencia en cada una de ellas, etc.
- Trimestrales, detallando toda la actividad de los servicios online, mayores utilizaciones, ventas, productos, reservas, usos, etc.

## 6.5 ALOJAMIENTO:

El alojamiento actual de Logroño Deporte dispone de las siguientes características las cuales podemos considerar como mínimas:

- 1 CPU 2 Procesadores Intel Xeon de alta frecuencia con Turbo hasta 3,3 GHz (o similar).
- 4 GB Memoria RAM
- Espacio ilimitado para el desarrollo del proyecto durante toda la vigencia del contrato.

Logroño Deporte lanza al cabo del año dos campañas de inscripción de actividades deportivas las cuales requieren de recursos extras en alojamiento debido a que el número de usuarios conectados al mismo tiempo pasa de una media de 25 a más de 3.000. Será responsabilidad del adjudicatario dotar al servicio de todos los recursos necesarios para que los usuarios puedan conectarse de forma normal y segura.

El contrato también incluye el mantenimiento del servidor durante toda la duración del contrato, así como:

- Realizar copias de seguridad de forma diaria, su control y gestión.
- Plan de recuperación contra caídas del servidor.
- Servicio de control 24x7.
- Gestión de todos los dominios propiedad de Logroño Deporte.
- Gestión de las herramientas externas contratadas por Logroño Deporte.

## 6.6.- MEJORAS.

Además del mantenimiento de todos los servicios anteriormente comentados se incluye el desarrollo y/o mejora de determinadas funcionalidades y que afectan a todas las herramientas anteriormente citadas. Éstas deberán ser desarrolladas obligatoriamente durante la duración del presente contrato.

### **Portal Web**

- Actualización del gestor de contenidos y nuevo diseño del portal de LogroñoDeporte.com basado en las funcionalidades más usadas por los usuarios. Reserva de actividades y de instalaciones.
- Actualización de la red social.
- Promover el alta en el portal del abonado ofreciendo más información sobre el usuario y posibles ventajas en la inscripción y reserva tanto de actividad como de instalación y deporte o servicio deseado.
- Creación de cartelería visual para eventos promociones etc. con imágenes libres de cargas o cuyos derechos no se vean vulnerados.

### **Sistema de reservas**

- Generación de QR en cada venta que realicemos en la Web de tal forma que los usuarios puedan acceder con el mismo. Añadir la función de Wallet.
- Poder acumular los pases que han quedado sueltos en un bono en otro diferente.
- Poder añadir o juntar medias horas de tal forma que se no se queden huecos vacíos en el sistema de reserva de pistas.
- Poder vender servicios desde la tablet en las diferentes instalaciones. Deberá enviar por correo electrónico al usuario su compra.
- Realizar el proceso de alta de abonados completo a través de la web. Se podría pagar por tarjeta de crédito mediante el método de suscripción con lo que el pago se realizaría automáticamente cada trimestre.
- Integrar un sistema que nos permita generar listados de impresión de cualquier servicio o venta que ocurra en el portal.

### **Tarjeta virtual**

- Reducir los pasos para darse de alta en la tarjeta virtual.
- Añadir nuevas funciones dentro del módulo de tarjeta virtual como pueden ser:
  - Incorporar compras realizadas con el número de abonado dado de alta en la tarjeta virtual.
  - Notificaciones personalizadas.
  - Avisos de acceso a una instalación.
  - Listado de cursos en los que el usuario está apuntado o en lista de espera.
- Poder disponer de la tarjeta virtual en varios dispositivos (dependiendo del control de accesos unificado en todas las instalaciones).

### **Portal del abonado**

- Añadir nuevas funciones de contacto.
- Facilitar el acceso a la tarjeta virtual.
- Integrar más datos de tal forma que puedan ser modificados por el propio usuario. La información se enviará por correo electrónico.
- Las ventas a la carta salgan todos los productos y no tener que ir uno a uno.
- Listado de cursos en los que el usuario está apuntado o en lista de espera.
- Incorporar valoración de las actividades realizadas.
- Incorporar la solicitud de bonos de padel, tenis... en el portal del abonado.

### **Portal de entidades**

- Finalizar el proceso de ayudas a entidades de tal forma que la confirmación se realice también desde el propio sistema.
- Poder incorporar información sobre los clubes de tal forma que pueda ser usada para las diferentes solicitudes.

### **Aplicación profesores**

- Crear un sistema de avisos que nos permita comunicar cualquier tipo de aviso al profesor y del profesor al sistema.
- Sistema de control sobre cualquier incidencia que ocurra durante la celebración de una actividad.

### **Estadísticas**

- Generar una plataforma de datos estadísticos que permita la consulta de cualquier dato generado en cualquiera de los sistemas con los que funciona Logroño Deporte.
- Dashboard de datos automáticamente generado con información sobre:
  - Usuarios en las instalaciones.
  - Alumnos en clase.
  - Ocupación actividades.
  - Lista de espera.

En este punto se espera por parte del adjudicatario la propuesta que mejor estime para llevar un control global de todos los datos generados por las diferentes herramientas.

### **Tablets**

- Nuevo diseño para la gestión de datos de las nuevas actividades a la carta.
- Integración simultánea en las tablets de la lectura de códigos de abonados mediante lectura de tarjetas, así como introducción manual de información.
- Sistema de seguridad para tablets que impide el uso indebido de las mismas.
- Sistema extra de control de asistentes a cursos A la carta que permite la lectura de abonados, aunque esté caído el servicio desde el Ayuntamiento de Logroño.
- Desarrollo de nuevas visitas más usables de cara a facilitar el uso de la Tablet a cualquier usuario sea cual sea el conocimiento tecnológico.
- Nuevos controles de acceso al sistema limitando el acceso a la información a usuarios no autorizados.
- Integración de la venta de bonos con el sistema de control en las instalaciones anexas a través de tablets.
- Configuración de nuevos módulos de impresora que permita la correcta impresión en cualquier ordenador de Logroño Deporte.

## 6.7.- INTEGRACIÓN OTROS SISTEMAS

Para muchas de las actuaciones anteriores es necesaria la integración con la aplicación deportiva ADOS en la actualidad, que contiene toda la base de datos de los abonados y usuarios de Logroño deporte, de tal manera que mediante web service (WS) se consultan los datos necesarios para la operativa de los programas que requieren de comprobación y validación.

### 6.7.1. Integración

Como hemos comentado existen diferentes tipos de integraciones en el proyecto. Estas son de dos tipos:

- Consultas: se realizan llamadas a sistemas externos mediante web service creados a tal fin para comprobar datos de los abonados de Logroño Deporte de estar ok y no de baja, así como si se encuentra inscrito en una actividad deportiva.
- Inserción: se capta información la cual es enviada a sistemas externos para su tratamiento.

Las integraciones realizadas también afectan a herramientas externas como son:

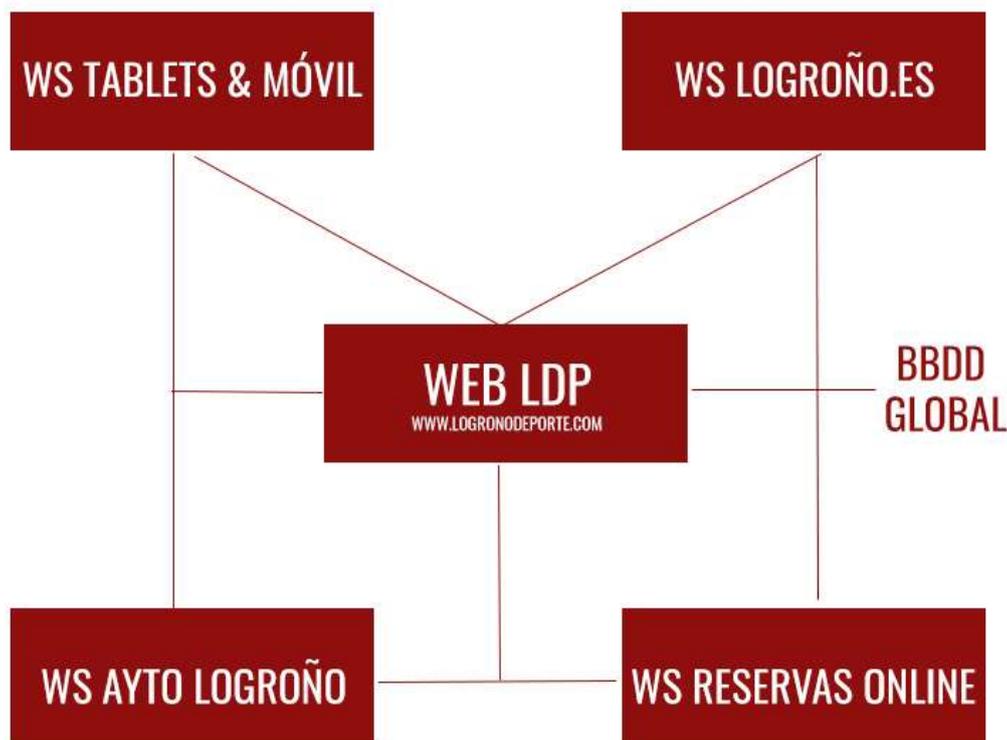
- Logroño.es, tarjeta virtual que nos permite acceder a las instalaciones. Integrada dentro de la app del Ayuntamiento de Logroño realizada una serie de llamadas a diferentes sistemas para comprobar el estado del abonado que desea acceder a las instalaciones.



## 6.8.- CARACTERÍSTICAS GENERALES A TENER EN CUENTA

### 6.8.1. Estructura bbdd

Los diferentes servicios desarrollados para Logroño Deporte están basados en la siguiente estructura.



Las conexiones desarrolladas en el proyecto son múltiples y depende del servicio en el que se esté trabajando que se producen uno o varias para confirmar la información. Toda la estructura está basada en el dominio logronodeporte.com del cual salen todas las llamadas necesarias a los diferentes sistemas. Las conexiones y tablas son los siguientes:

- BBDD abonados. Se comprueba que un usuario es abonado y su estado, correcto o de baja (provisional o definitiva). Los WS devuelve un OK si el abonado está al corriente de pago.
- BBDD actividades. Se comprueba el listado de actividades deportivas.
- BBDD alumnos, se comprueba que un abonado o usuario está inscrito a una actividad determinada.
- BBDD Reservas, almacena toda la información de reservas realizadas en las diferentes instalaciones. Encontraremos:
  - Reservas de instalaciones.
  - Reservas de pistas de tenis, pádel, frontón...

- Reservas de servicios como balneario, servicio médico, gimnasio...
- BBDD Web, ofrece la información general del portal de Logroño Deporte.
- BBDD Concilia, integra las altas en el programa.
- BBDD Te escuchamos, integra el servicio interno de gestión de incidencias.
- BBDD Personas, integra el servicio interno de comunicación de Logroño Deporte.

### **6.8.2 Lenguajes de programación utilizados.**

Al ser un proyecto multiplataforma se usan diferentes tecnologías a la hora de su desarrollo.

- WS basados en java.
- Lenguaje de programación PHP.
- Framework Cakephp.
- Bases de datos MYSQL.
- Hojas de estilo CSS.
- Portal de contenidos Joomla.
- Sistema operativo Android para las aplicaciones móviles de profesores.

## **7.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO**

El licitador que resulte adjudicatario del contrato nombrará un delegado que ostentará la representación de la empresa adjudicataria cuando sea necesaria su actuación o presencia en todos los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se facilitará teléfono de contacto permanente de dicho delegado al Área Técnica de Logroño Deporte.

Será responsable del buen funcionamiento de las instalaciones a mantener; además de planificar y controlar todas las prestaciones contractuales, reflejándose los resultados en los informes oportunos cuando sea necesario. En los casos de emergencia los técnicos podrán exigir la intervención del mismo, aunque sea fuera del horario habitual de trabajo, porque dicho responsable deberá estar siempre localizable a cualquier hora del día o de la noche, mediante un sistema de telefonía móvil que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá dotar a su personal de las herramientas y el material necesario para ejercer las labores descritas en el presente Pliego Logroño Deporte.

La empresa adjudicataria deberá tener todas las licencias, dominios y permisos necesarios para el desarrollo de las prestaciones del presente Pliego en vigor, estando a su cargo el pago, mantenimiento, mejora, actualización y desarrollo, siendo en todo momento -durante y a la finalización del contrato- propiedad exclusiva de Logroño deporte, cuantos desarrollos, dominios, portales, apps, imágenes, vídeos, etc. estén relacionados con los servicios online de Logroño deporte gestionados por la adjudicataria en virtud del presente contrato. Este apartado se resume en que en el supuesto que la empresa dejara de existir, suspendiera pagos, etc. o no fuera adjudicataria del siguiente contrato, los servicios online serían fácil e inmediatamente recuperados por otra empresa o entidad, de tal forma que no se perdiera su funcionalidad en ningún momento.

El personal que por su cuenta aporte o utilice la empresa adjudicataria dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes respecto de dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable la parte contratante de las obligaciones del contratista respecto a sus trabajadores, aún, cuando los despidos y medidas que adopte, sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación del contrato. Ningún trabajador se considerará vinculado directamente a este contrato, considerados los mismos como recursos humanos que la empresa adjudicataria gestiona para cumplir con un contrato de mantenimiento dentro de su sector.

La empresa adjudicataria queda obligada a que todo el personal propio o ajeno, que emplee para la ejecución de los trabajos contratados, esté afiliado a la Seguridad Social, obligándose así mismo a cumplir con dicho personal toda la legislación laboral vigente. Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta de la adjudicataria.

Los daños que el personal utilizado por la adjudicataria pueda ocasionar en los servicios online de Logroño deporte, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por aquella.

Cuando el referido personal no procediera con la debida corrección, o fuera evidentemente poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, Logroño Deporte podrá exigir de la empresa adjudicataria que sustituya al trabajador que es motivo de conflicto.

En caso de enfermedad, vacaciones y otras situaciones equivalentes, la adjudicataria tomará las medidas oportunas para que el servicio no se encuentre afectado al respecto.

Si hubiera operaciones cuya ejecución implicara obligatoriamente la parada del servicio, éstas serán realizadas durante los horarios que señale a estos efectos el Técnico de Logroño deporte, siendo válido cualquier día de la semana, sea laborable o festivo y en cualquier horario, incluido el nocturno.

Se establecerán de común acuerdo entre los responsables de la Adjudicataria y los Técnicos de Logroño Deporte; las formas, procesos, sistemas de seguimiento y control a seguir en la realización de los trabajos de mantenimiento, actualización, mejora y alojamiento de los servicios online, su seguimiento y control. Registrando los mismos en un libro virtual, dispuesto para tal fin.

La empresa adjudicataria, colaborará con los Técnicos de Logroño Deporte S. A., aportando la documentación que le sea requerida en materia de Prevención y Calidad.

## 8.- FALTAS Y SANCIONES

Se consideran faltas imputables a la empresa Adjudicataria, aquellas referidas al incumplimiento de las obligaciones y requisitos marcados en las prescripciones técnicas que rigen el presente Pliego; pudiendo concretarse, entre otras, las siguientes:

### FALTAS MUY GRAVES

- La demora en el comienzo de la prestación de los servicios en más de un día sobre la fecha prevista, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificada por escrito y dentro de los plazos legales estipulados por Ley.
- La no intervención inmediata y con todos los medios necesarios, tras la puesta en conocimiento de una situación que exija una actuación extraordinaria o urgente; calificada como de emergencia.
- La prestación manifiestamente defectuosa e irregular de los servicios avisada hasta en tres ocasiones mediante la consecución de faltas graves.
- Desobediencia a las órdenes dadas por los Técnicos de Logroño Deporte, previa petición por escrito de las mismas.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y plazos establecidos en el presente Pliego, sin perjuicio de las acciones posteriores que de ello se deriven.
- Falta de elementos o medidas de seguridad para la prestación del servicio.

Cualquier falta de este tipo deberá ir acompañada de un informe por escrito detallado del Técnico de Logroño Deporte correspondiente; y, la consecución de dos de ellas puede suponer la resolución del contrato vigente, previo informe justificativo emitido por el Responsable de Área correspondiente al Consejo de Administración de Logroño Deporte.

### FALTAS GRAVES

- El retraso no sistemático en la prestación de los servicios, cada tres amonestaciones del Técnico correspondiente por escrito, se considerará como una falta muy grave.
- Los incidentes del personal perteneciente a la empresa adjudicataria con terceras personas; tanto por trato incorrecto, como por deficiencia de la prestación del servicio; dos incidentes de este estilo será considerado una falta muy grave.

- La reiteración en la comisión de faltas leves, la acumulación de cinco de ellas implicará una de tipo grave.
- La modificación en la prestación del servicio sin causa justificada, ni notificación previa. Dos de este tipo será considerada una de tipo muy grave.

#### FALTAS LEVES

- Todos los demás casos no previstos anteriormente y que de algún modo signifiquen detrimento de las condiciones establecidas en este Pliego, con perjuicio no grave de los servicios o que den lugar a deficiencias en el aspecto del personal o de los medios utilizados.

La calificación de cualquier falta dentro de los apartados anteriores, corresponde única y exclusivamente a los Técnicos de Logroño Deporte; debiendo ser comunicadas siempre por escrito al delegado de la empresa Adjudicataria por ellos, e, indicando de forma clara en el encabezado el tipo de falta cometida. Con cuantos datos, fotos y documentación sea necesaria aportar para tal fin.

El Técnico emisor será quien tendrá potestad para reunirse con cuantos representantes por parte de la empresa considere necesarios para aclarar los motivos de dicha falta, o, una vez estudiada la respuesta dada por la empresa: retirar, mantener o elevar el grado de la misma.

## 9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas que quieran optar al contrato, deberán presentar en su oferta la siguiente documentación técnica, en el interior del **sobre A** criterios cuantificables dependientes de un juicio de valor.

1. Plan de mantenimiento detallado de todas las herramientas especificadas en este concurso. Se deberá destacar:

- a. Sistema de trabajo para llevar a cabo las actualizaciones necesarias durante la duración del contrato.
- b. Herramientas proporcionadas para un control de seguimiento.
- c. Sistema de mantenimiento de las diferentes herramientas a mantener:
  - o Web.
  - o Sistema de reservas.
  - o Aplicación para profesores.
  - o Aplicación para la gestión de Polideportivos anexos.
  - o Servicios Web conectados con el Ayuntamiento de Logroño.
- d. Equipo de trabajo y su dedicación al proyecto detallando las personas responsables de cada uno de los servicios.

2. Plan de mantenimiento de los servicios de alojamiento del proyecto. Deberá destacarse como se llevará a cabo la gestión en aquellos momentos puntuales de máxima necesidad de recursos.

3.- Plan de desarrollo de las mejoras exigidas en el Pliego de Prescripciones técnicas con el plan de incorporación detallado y cronograma de las mismas.

**La NO presentación de alguno de los documentos especificados anteriormente, implicará la anulación de la misma en el concurso.**

***Se solicita presentar estos documentos a presentar de la oferta en formato digital USB y si además se desea puede hacerse en papel.***

En Logroño, a 20 de febrero de 2019

EL COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES Y NUEVAS TEGNOLOGÍAS

Fdo.: David Blanco Díaz